



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
GENERAL

E/1978/8/Add.16
10 abril 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Primer período ordinario de sesiones de 1978
Tema 5 del programa. Aplicación del Pacto
Internacional de Derechos Económicos,
Sociales y Culturales

INFORMES PRESENTADOS DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 1988
(LX) DEL CONSEJO POR LOS ESTADOS PARTES EN EL PACTO SOBRE
LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LOS ARTICULOS 6 A 9

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

17 de abril de 1978

La Unión Soviética ratificó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1973, convirtiéndose así en la primera de las grandes Potencias que expresó su disposición a asumir las obligaciones previstas en el Pacto. Cabe señalar especialmente que tanto la ratificación del Pacto por la Unión Soviética como su entrada en vigor el 3 de enero de 1976 no obligaron a introducir en la legislación soviética cambio o adición alguno.

Desde la entrada en vigor del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la vida de los pueblos de la URSS se ha producido un acontecimiento de la máxima importancia, que abre una nueva etapa histórica en la evolución de la democracia socialista y el perfeccionamiento de la legislación soviética - la adopción de la nueva Constitución de la URSS, cuyo artífice ha sido todo el pueblo soviético.

La nueva Constitución de la URSS fortalece las bases del sistema político y económico del socialismo maduro, y pone en relieve el contenido humanista del modo de vida socialista surgido en la URSS y los valores intelectuales y espirituales que caracterizan a los trabajadores soviéticos.

En el preámbulo de la Constitución de la URSS se señala:

"En la URSS ha sido construida la sociedad socialista desarrollada. En esta etapa, en la que el socialismo se desarrolla sobre su propia base, se revelan cada vez más plenamente las energías creadoras del nuevo régimen y las ventajas del modo de vida socialista, y los trabajadores gozan cada día más ampliamente de los frutos de las grandes conquistas revolucionarias.

Es una sociedad en la que han sido creadas poderosas fuerzas productivas, una ciencia y una cultura de vanguardia, en la que crece constantemente el bienestar del pueblo y se dan premisas cada vez más favorables para el desarrollo universal del individuo.

Es una sociedad de relaciones socialistas maduras en la que, sobre la base del acercamiento de todas las clases y sectores sociales y de la igualdad - de jure y de facto - de todas las naciones y étnicas y de su colaboración fraternal, se ha formado una nueva comunidad histórica: el pueblo soviético.

Es una sociedad de alto grado de organización, nivel ideológico y conciencia de los trabajadores, patriotas e internacionistas.

Es una sociedad que tiene como ley de vida el desvelo de todos por el bien de cada uno y el desvelo de cada uno por el bien de todos.

Es una sociedad de auténtica democracia cuyo sistema político asegura la eficiente administración de todos los asuntos sociales, la participación cada día más activa de los trabajadores en la vida estatal, la conjugación de los derechos y libertades reales de los ciudadanos con sus deberes y responsabilidad ante la sociedad."

La nueva Constitución de la URSS define también los caracteres fundamentales del sistema económico de la sociedad socialista. Refleja los aspectos característicos de las relaciones productivas en la etapa del socialismo desarrollado. En el artículo 10 de la Constitución de la URSS se señala:

"La base del sistema económico de la URSS es la propiedad socialista de los medios de producción en forma de propiedad del Estado (patrimonio de todo el pueblo) y propiedad de los koljoses y otras organizaciones cooperativas.

Es también propiedad socialista el patrimonio de los sindicatos y otras organizaciones sociales necesario para el desempeño de sus tareas estatutarias.

El Estado protege la propiedad socialista y crea premisas para multiplicarla.

Nadie tiene derecho a utilizar la propiedad socialista para lucro personal y otros fines egoístas."

Además de la propiedad del Estado, que se define en el artículo 11 de la Constitución de la URSS como "patrimonio común de todo el pueblo soviético (y) forma fundamental de la propiedad socialista", y de la propiedad cooperativo-koljosiana, en la URSS existe también la propiedad personal de los ciudadanos, cuya base son los ingresos provenientes del trabajo (artículo 13 de la Constitución de la URSS). La Constitución de la URSS establece como objetivo supremo de la producción social en el socialismo "la más plena satisfacción de las crecientes demandas materiales y espirituales del hombre" (artículo 15).

/...

Según el artículo 19 de la Constitución, la base social de la URSS está constituida por "la alianza inquebrantable de los obreros, campesinos e intelectuales". El Estado soviético contribuye a intensificar la homogeneidad social de la sociedad y "se propone el objetivo de ampliar las posibilidades reales para que los ciudadanos puedan aplicar sus energías creadoras, sus aptitudes y capacidades, para el desarrollo integral del individuo" (artículo 20 de la Constitución de la URSS).

La nueva Constitución de la URSS otorga a los ciudadanos soviéticos amplios derechos y libertades democráticos y, en particular, garantiza y asegura plenamente la aplicación en la URSS de las diversas disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y los otros documentos de las Naciones Unidas relativos a los derechos humanos. La nueva Constitución de la URSS eleva a un nivel más alto y cualitativamente nuevo el goce efectivo de todos los derechos y libertades de cada soviético y del pueblo soviético en su conjunto.

El artículo 39 de la Constitución de la URSS dice: "Los ciudadanos de la URSS poseen toda la plenitud de derechos y libertades socioeconómicos, políticos y personales, proclamados y garantizados por la Constitución de la URSS y las leyes soviéticas. El régimen socialista asegura la ampliación de los derechos y libertades y el constante mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos a medida que se cumplen los programas de desarrollo socioeconómico y cultural".

Además de la Constitución (Ley Fundamental), en la URSS existe una armónica legislación destinada a garantizar el goce efectivo de los amplios derechos y libertades democráticos de los ciudadanos soviéticos, que asegura la solución jurídica y práctica de las cuestiones tratadas en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos. A continuación, de conformidad con la resolución 1988 (LX) del Consejo Económico y Social, se proporciona una reseña de la aplicación en la Unión Soviética de las disposiciones de los artículos 6 a 9 de la parte III del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, teniendo en cuenta los principios enunciados en las partes I y II de dicho Pacto.

Derecho a trabajar y a escoger la profesión (artículo 6 del Pacto)

El derecho a trabajar figura en la Constitución de la URSS entre los derechos fundamentales de los ciudadanos soviéticos. El artículo 40 de la Constitución de la URSS dice:

"Los ciudadanos de la URSS tienen derecho al trabajo, es decir, a obtener un empleo garantizado, remunerado según su cantidad y calidad en cuantía no inferior al salario mínimo fijado por el Estado, incluyendo el derecho a elegir profesión, género de ocupación y trabajo de acuerdo con su vocación, aptitudes, preparación profesional y grado de instrucción y en consonancia con las demandas de la sociedad.

/...

Aseguran este derecho el sistema económico socialista, el crecimiento constante de las fuerzas productivas, la capacitación profesional gratuita, la elevación de la cualificación laboral y la enseñanza de nuevas especialidades, así como el desarrollo de los sistemas de orientación profesional y colocación."

En una serie de otras disposiciones de la Ley Fundamental se subraya la especial importancia del trabajo socialmente útil en el socialismo. En el artículo 14 de la Constitución de la URSS se indica que el trabajo de los soviéticos, libre de la explotación, es fuente de la riqueza social, del bienestar del pueblo y de cada soviético. En ese mismo artículo se señala: "El trabajo socialmente útil y sus resultados determinan la posición del hombre en la sociedad. El Estado, conjugando los incentivos materiales y morales y estimulando el espíritu innovador y la actitud creadora ante el trabajo, contribuye a transformarlo en la primera necesidad vital de cada soviético".

En la Constitución de la URSS se halla reflejada una importante característica del sistema socialista, a saber, la agrupación de los individuos en colectividades de trabajadores sobre la base del principio del trabajo realizado en común, hecho de enorme importancia política y económica. El artículo 8 de la Constitución de la URSS dice:

"Las colectividades de trabajadores participan en la discusión y solución de los asuntos del Estado y de la sociedad, en la planificación de la producción y del desarrollo social, en la preparación y colocación del personal, en la discusión y solución de los problemas de la dirección de las empresas e instituciones, del mejoramiento de las condiciones de trabajo y existencia, de la utilización de los recursos destinados al fomento de la producción y también a medidas socioculturales y estímulo material.

Las colectividades de trabajadores despliegan la emulación socialista, contribuyen a difundir los métodos avanzados de trabajo y a fortalecer la disciplina laboral; educan a sus miembros en el espíritu de la moral comunista y se preocupan por elevar su grado de conciencia política, su nivel cultural y su cualificación profesional."

La legislación laboral en la URSS es una rama separada del derecho, que se basa en los "Principios fundamentales de la legislación laboral de la URSS y de las repúblicas federadas", aprobados por la Ley de la URSS de 15 de julio de 1970, y en los códigos laborales de las repúblicas federadas.

El artículo 2 de los principios fundamentales de la legislación laboral dice:

"El derecho al trabajo de los ciudadanos de la URSS está garantizado por la Organización socialista de la economía nacional, el continuo crecimiento de las fuerzas productivas de la sociedad soviética, la eliminación de la posibilidad de crisis económicas y la erradicación del desempleo.

/...

Los trabajadores ejercen su derecho al trabajo mediante celebración de un contrato de trabajo en la empresa, institución u organización que los emplee. Los trabajadores tienen derecho al salario garantizado por el Estado en función de la cantidad y de la calidad del trabajo realizado, al descanso conforme a lo dispuesto en las leyes sobre fijación de la jornada y de la semana laborales y sobre vacaciones anuales pagadas, a realizar su trabajo en buenas condiciones de higiene y de seguridad, a la formación y al perfeccionamiento profesionales gratuitos, a constituir sindicatos, a participar en la gestión de la producción, a los seguros sociales de enfermedad o de pérdida de la capacidad para el trabajo y a la pensión de vejez a expensas del Estado."

Un claro ejemplo de la medida en que se garantiza en la URSS el derecho a trabajar es la total ausencia de desempleo, que se eliminó en nuestro país hace cerca de 50 años. Varias generaciones de soviéticos han crecido en condiciones sociales de plena ocupación, donde el número de puestos vacantes supera continuamente el número de postulantes y toda persona puede elegir libremente su lugar de trabajo según sus deseos, capacidades y conocimientos. El elevado nivel de ocupación de nuestro país queda corroborado por las cifras, que indican que más del 90% de la población de la Unión Soviética apta para trabajar estaba empleado en actividades productivas sociales.

Frente al pueblo soviético se han abierto extraordinarias perspectivas de trabajo fructífero y de nuevas realizaciones creativas con las decisiones del XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, en que se aprobaron las directrices para el desarrollo de la economía de la URSS para 1976-1980, decisiones sobre cuya base se ha elaborado el décimo plan quinquenal de desarrollo de la economía de la URSS. "El principal objetivo del décimo plan quinquenal - dicese en este documento - es seguir el rumbo trazado por el Partido Comunista para elevar el nivel material y cultural de vida de la población sobre la base del desarrollo dinámico y equilibrado de la producción social y del aumento de su eficacia, la aceleración del progreso científico y técnico, el aumento de la productividad laboral y el mejoramiento general de la calidad de trabajo en todos los sectores de la economía".

El desarrollo equilibrado y dinámico de la producción social en la URSS constituye una importante garantía real de los derechos laborales.

Los proyectos de construcción en escalas gigantescas, la colonización de nuevas regiones de Siberia, y el Lejano Oriente, la construcción de proyectos tales como la línea ferroviaria Baikal-Amur, y la fábrica de automotores de Kama, y la construcción de grandes gasoductos y oleoductos, centrales eléctricas térmicas y nucleares y de otros grandiosos proyectos previstos en el décimo plan quinquenal (1976-1980) - todo ello exige contingentes siempre crecientes de trabajadores y proporciona a cada ciudadano de la URSS oportunidades ilimitadas de ejercer en forma efectiva su derecho a trabajar. Todo ciudadano de la URSS elige libremente su trabajo en cualquier esfera de la economía por propia voluntad, según su profesión, especialidad y calificación. Los obreros y empleados ejercen su derecho a trabajar a través de la concertación voluntaria de un contrato de trabajo

/...

con una empresa, establecimiento u organización (artículo 8 de los Principios fundamentales de la legislación laboral), y los miembros de los koljoses, a través de su ingreso voluntario al koljos.

Los derechos laborales de los ciudadanos están protegidos por la ley, y su defensa está a cargo de órganos gubernamentales, así como de los sindicatos y otras organizaciones colectivas. La legislación prevé diversas garantías jurídicas del derecho a trabajar y de la libre concertación del contrato de trabajo. Se prohíbe negar empleo sin fundamento.

La administración no puede exigir la ejecución de un trabajo no previsto por el contrato. El traslado a otro empleo sólo es posible con el consentimiento del obrero o empleado (artículos 12 y 13 de los Principios fundamentales).

El trabajador tiene derecho a rescindir el contrato de trabajo concluido por plazo no determinado por cualquier motivo y en cualquier momento, mediante notificación de preaviso de dos semanas y dirigido a la administración (artículo 16 de los Principios fundamentales), mientras que la administración puede rescindir el contrato de trabajo por iniciativa propia únicamente en un número limitado de casos enumerados en la ley (artículos 17 y 18 de los Principios fundamentales).

La enumeración en una ley de los motivos válidos para el despido de un trabajador por iniciativa de la administración constituye una importante garantía jurídica del derecho a trabajar de obreros y empleados; una garantía análoga, que confirma las limitaciones al derecho de la administración de despedir a un trabajador, es la necesidad del consentimiento del comité sindical local. El artículo 18 de los Principios fundamentales establece que la rescisión del contrato de trabajo sin previo consentimiento del comité sindical local se reputará ilegal, y el trabajador despedido deberá ser reintegrado en su trabajo anterior. El trabajador despedido que considere que su despido es ilegal tiene derecho a recurrir a los tribunales, y en caso de que el tribunal reconozca que el despido fue injustificado, el trabajador será reintegrado a su puesto al emitirse el fallo, percibiendo la remuneración correspondiente al período de inactividad forzosa.

El derecho a trabajar que garantiza la legislación soviética tiene un carácter verdaderamente general, al igual que los demás derechos y libertades constitucionales, y se basa en la genuina igualdad de todos los ciudadanos sin ningún tipo de discriminación. Esta es una de las conquistas históricas más importantes del poder soviético, que se refleja debidamente en la Ley Fundamental del país.

El artículo 34 de la Constitución de la URSS dice: "Los ciudadanos de la URSS son iguales ante la ley, independientemente del origen, posición social y económica, raza y nacionalidad, sexo, grado de instrucción, idioma, actitud hacia la religión, género y carácter de sus ocupaciones, lugar de residencia y otras circunstancias.

"La igualdad de derechos de los ciudadanos de la URSS se asegura en todos los dominios de la vida económica, política, social y cultural".

/...

Especialmente importante es la igualdad, no sólo de derecho sino también de hecho, de los ciudadanos en un Estado multinacional como lo es la Unión Soviética. En el artículo 70 de la Constitución de la URSS se señala que nuestro país es "un Estado multinacional, federal y unido, configurado según el principio del federalismo socialista y en virtud de la libre autodeterminación de las naciones y de la asociación voluntaria de las Repúblicas Socialistas Soviéticas iguales en derechos". La igualdad nacional de los pueblos de la URSS, que excluye la posibilidad de discriminación sobre la base de características nacionales en relación con los derechos de que gozan los ciudadanos soviéticos, incluso el derecho a trabajar, está garantizada por el artículo 36 de la Constitución, que dice:

"Los ciudadanos de la URSS de diferentes razas y nacionalidades tienen iguales derechos.

Aseguran la realización de estos derechos la política de desarrollo y acercamiento, en todos los dominios, de las naciones y etnias de la URSS, la educación de los ciudadanos en el espíritu del patriotismo soviético y del internacionalismo socialista y la posibilidad de usar la lengua materna y los idiomas de otros pueblos de la URSS.

La Ley castiga toda restricción directa o indirecta de los derechos o el establecimiento de privilegios directos o indirectos de los ciudadanos por motivos de la raza o nacionalidad, lo mismo que toda prédica de exclusivismo, de enemistad o desdén racial o nacional."

Los Principios fundamentales de la legislación laboral complementan esas normas constitucionales prohibiendo explícitamente toda limitación de los derechos y toda fijación de ventajas en el momento de la contratación por motivos de sexo, raza, nacionalidad u opiniones religiosas (art. 9). Se prohíbe también "toda reducción de la remuneración por motivos de sexo, edad, raza o nacionalidad" (art. 36).

En la legislación laboral soviética se aplica consecuentemente el principio de la igualdad del hombre y de la mujer, establecido en el artículo 35 de la Constitución de la URSS:

"La mujer y el hombre tienen en la URSS iguales derechos.

Aseguran el ejercicio de estos derechos la concesión a la mujer de iguales posibilidades que al hombre en la instrucción y capacitación profesional, en el trabajo, en su remuneración, en la promoción profesional y en la actividad sociopolítica y cultural, así como medidas especiales para proteger el trabajo y la salud de la mujer; la creación de condiciones que permitan a la mujer conjugar el trabajo con la maternidad; la defensa jurídica y el apoyo material y moral a la maternidad y la infancia, incluyendo la concesión de vacaciones pagadas y otras ventajas a las mujeres en el período pre y posnatal, así como la reducción paulatina del tiempo de trabajo para las mujeres que tienen hijos de corta edad."

/...

En la actualidad, las mujeres constituyen en la URSS la mitad del total de obreros y empleados ocupados en la economía. En la industria, por ejemplo, un obrero de cada dos ocupados en atender máquinas y mecanismos es una mujer. En 1975 las mujeres constituían en la Unión Soviética el 73% de los docentes, el 70% de los médicos y de los trabajadores del sector cultural y de la industria textil y ligera, el 68% de los empleados del sector de comunicaciones y el 50% de los científicos.

Cerca de 4.000 mujeres son directoras de establecimientos industriales, más de 200.000 dirigen fábricas, secciones y laboratorios y más de 200.000 son supervisoras. Más de la mitad de los dirigentes de empresas y establecimientos sanitarios, comerciales, gastronómicos y de servicios son mujeres. En la URSS, 2.400 mujeres son académicas, miembros correspondientes de las academias de ciencias de la URSS y de las repúblicas federadas, y profesoras, más de 4.500 mujeres son doctoras en ciencias, y 94.000 son candidatas.

Repútanse nulos y sin efecto los contratos de trabajo que tiendan a deteriorar la situación de los obreros y empleados respecto de lo estipulado en la legislación laboral de la URSS y de las repúblicas federadas, o bien que por cualquier otro concepto sean incompatibles con dicha legislación (art. 5 de los Principios fundamentales de la legislación laboral).

Las personas culpables de violaciones graves de la legislación laboral son responsables en lo disciplinario, administrativo y, cuando corresponda, en lo criminal (artículo 138 del Código Penal de la RSFSR y artículos análogos de los códigos penales de las demás repúblicas federadas).

En la legislación laboral soviética se establece el derecho de los trabajadores a recibir capacitación y perfeccionamiento profesionales gratuitos. La capacitación y el perfeccionamiento profesionales se llevan a cabo de diversas maneras: en establecimientos educativos permanentes tales como escuelas técnico-profesionales urbanas y rurales; en establecimientos educativos especializados de nivel medio, que forman especialistas y técnicos para las empresas industriales y agrícolas y los establecimientos de los sectores cultural, sanitario y educativo; y en establecimientos educativos superiores, que preparan especialistas de alto nivel para todas las ramas de la economía. Todos estos tipos de instrucción pueden obtenerse trabajando o no al mismo tiempo.

Paralelamente, de conformidad con el artículo 83 de los Principios fundamentales de la legislación laboral, la administración organiza en los mismos establecimientos el aprendizaje individual, por equipos, por cursos y de otro tipo, para capacitar a los obreros y empleados, en particular a los jóvenes, así como para aumentar y cambiar la calificación de los trabajadores que tengan experiencia laboral. Los obreros con gran experiencia laboral y los supervisores pueden aumentar su calificación en las escuelas de supervisores, sin abandonar su trabajo.

El perfeccionamiento de los administradores y de los ingenieros y técnicos se realiza en las facultades de perfeccionamiento profesional de los establecimientos educativos de nivel superior y de nivel medio especializados, así como en cursos cortos dictados en los ministerios, dependencias, grandes empresas, institutos de investigaciones científicas, etc.

/...

El tiempo dedicado al estudio se cuenta al computar la antigüedad, las personas que trabajan y estudian al mismo tiempo gozan de una serie de privilegios. Las personas que abandonan el trabajo para estudiar reciben una beca. En el caso de obreros y empleados que efectúen un aprendizaje o que estudien en establecimientos de enseñanza sin abandonar su profesión, la administración queda obligada a crear condiciones indispensables para combinar trabajo y estudios.

Deberá tenerse en cuenta a efectos de efectuar cualesquiera cambios de categoría o a efectos de la promoción profesional el éxito logrado por los trabajadores durante su aprendizaje, la formación general y profesional por ellos adquirida y el hecho de haber recibido una enseñanza especializada superior o media (art. 83 de los Principios fundamentales de la legislación laboral).

En la Unión Soviética existen órganos estatales especializados encargados de proporcionar diversos tipos de instrucción laboral. En la URSS la instrucción técnica-profesional está a cargo del Comité Estatal de Educación Técnico-profesional del Consejo de Ministros de la URSS, y la formación de personal en el trabajo y su perfeccionamiento profesional está a cargo del Comité Estatal de Trabajo y Asuntos Sociales del Consejo de Ministros de la URSS. En particular, esos comités estatales elaboran y sancionan la lista de profesiones en cuyo marco se realiza la instrucción de los obreros en los institutos educativos técnico-profesionales y en el trabajo.

Los órganos estatales encargados de proporcionar trabajo a determinadas categorías de ciudadanos se ocupan también de proporcionar trabajo al grueso de la población urbana y rural, incluso a los jóvenes que egresan de las escuelas de educación general y de los institutos técnico-profesionales. En esta esfera se respetan estrictamente las directrices fundamentales de la planificación del desarrollo de los principales sectores de la economía de la URSS. La dirección global de la planificación encaminada a proporcionar a la economía nacional trabajadores calificados, habida cuenta de las necesidades de los diversos sectores de la economía y de las regiones y repúblicas, está a cargo del Comité Estatal de Planificación del Consejo de Ministros de la URSS (GOSPLAN de la URSS), que debe procurar el continuo crecimiento de la productividad laboral, la correcta utilización de los recursos laborales del país, y el suministro a la economía nacional de obreros calificados y especialistas con educación especializada superior y media.

/...

DERECHO A CONDICIONES DE TRABAJO EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS

(artículo 7 del Pacto)

De conformidad con el artículo 40 de la Constitución de la URSS, en la Unión Soviética se aplica el principio de la remuneración según la cantidad y calidad del trabajo, en cuantía no inferior al salario mínimo fijado por el Estado.

Las resoluciones del 25.º Congreso del Partido Comunista de la URSS dispusieron el incremento del valor de incentivo de la remuneración del trabajo realizado y destacaron la vinculación existente entre los ingresos de cada trabajador y la contribución personal hecha mediante su trabajo al desarrollo de la producción social y el estímulo a su efectividad.

El artículo 14 de la Constitución de la URSS dispone que el Estado ejerce el control de la medida de trabajo y consumo según el principio socialista: "De cada cual según su capacidad; a cada cual según su trabajo". A este respecto, el Estado fomenta la eliminación de las diferencias esenciales entre la ciudad y el campo, entre el trabajo físico y el intelectual (art. 19 de la Constitución de la URSS) y "vela por mejorar las condiciones y la protección del trabajo ... por reducir -- y posteriormente por eliminar del todo -- el pesado trabajo manual, a base de la múltiple mecanización y automatización de los procesos de producción en todas las ramas de la economía nacional (art. 21 de la Constitución de la URSS).

Sobre la base del aumento de la productividad del trabajo el Estado, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución de la URSS, "sigue el rumbo a elevar el nivel de la remuneración del trabajo y los ingresos reales de los trabajadores".

Como parte de la gestión planificada de la economía, la regulación de los salarios por el Estado asegura a los trabajadores en la URSS la remuneración igual por el trabajo igual. Los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral definen el modus operandi del sistema de fijación centralizada de salarios por el Estado con la participación de los sindicatos: "La remuneración de los salarios de los obreros se efectuará conforme a tasas (salarios mensuales) cuya fijación se centralizará. La administración de la empresa o de la organización decidirá, de común acuerdo con el comité sindical local de fábrica, qué tasas se aplicarán a los trabajos efectuados y se clasificará a los obreros en categorías profesionales, de conformidad con la lista de tasas y calificaciones.

La remuneración del trabajo de los empleados se efectuará conforme a cuadros de salarios mensuales, cuya fijación se centralizará. La empresa, establecimiento u organización fijará respecto de cada empleado el salario mensual correspondiente al cargo por él ejercido y a sus calificaciones" (art. 37).

La fijación de condiciones de remuneración del trabajo contrarias a las disposiciones legales es nula, de conformidad con el artículo 5 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral, y los funcionarios responsables de cualquier violación importante de la legislación laboral incurren en las sanciones previstas en el artículo 138 del Código Penal de la RSFSR, y los artículos correspondientes de los códigos penales de las demás Repúblicas de la Unión.

/...

El Gobierno soviético sigue sistemáticamente una política de elevación del nivel de remuneración y del ingreso real de los trabajadores. La remuneración de los obreros y empleados aumenta durante el curso de cada plan quinquenal en un 20% a 25%. Durante el curso del noveno plan quinquenal se aumentaron los salarios de más de 75 millones de trabajadores. Durante el décimo plan quinquenal, más de 31 millones de trabajadores se beneficiarán de medidas de aumento salarial.

Desempeñan un papel importante en la formación del ingreso real de los trabajadores los fondos sociales de consumo creados de conformidad con el artículo 23 de la Constitución de la URSS con el fin de satisfacer mejor las demandas de los ciudadanos soviéticos. La parte que representan los fondos sociales de consumo en el ingreso nacional de la URSS alcanza ahora al 25%. Los fondos sociales de consumo ofrecen a los trabajadores de la URSS capacitación gratuita y superior, atención médica gratuita, prestaciones, pensiones, becas para estudiantes, vacaciones regulares pagadas, internación gratuita o a precios reducidos en sanatorios y casas de recuperación, fondos para la atención de niños en establecimientos infantiles preescolares y numerosas otras prestaciones y beneficios.

En la URSS, los fondos sociales de consumo se forman mediante los ingresos de las empresas y no con impuestos recaudados de los ingresos de los ciudadanos.

El Estado, con el amplio concurso de las organizaciones sociales y de las colectividades laborales, asegura el aumento y la distribución equitativa de esos fondos, de manera que todos los miembros de la sociedad puedan tener igual oportunidad de disfrutar los derechos constitucionales fundamentales a la educación, al ocio, a la protección de la salud, la vivienda, etc. En el décimo plan quinquenal, las prestaciones y beneficios otorgados mediante fondos sociales de consumo aumentarán en un 28% a un 30%, y hacia 1980 alcanzarán un total no inferior a 115.000 millones de rublos.

El artículo 55 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral prescribe medidas encaminadas a estimular la ejecución ejemplar de las obligaciones laborales, los éxitos en materia de emulación socialista, la elevación de la productividad del trabajo, el mejoramiento de la calidad de la producción, la prestación de servicios intachables durante muchos años, el espíritu innovador en materia de trabajo y otras realizaciones. Esos estímulos incluyen la felicitación oficial, el pago de una prima, la presentación de un regalo de valor, la entrega de un diploma de honor, y la inscripción en el Libro de Honor o en el Cuadro de Honor. Cabe señalar que de conformidad con este artículo, los trabajadores que cumplan sus obligaciones profesionales con éxito y concienzudamente tendrán preferencia en lo que respecta a las ventajas y privilegios concedidos en materia de servicios sociales y culturales y de vivienda, y tendrán asimismo tratamiento de favor en lo referente a las posibilidades de promoción en el trabajo. Se entiende por promoción la asignación de tareas que requieren una calificación superior o el traslado a un cargo más elevado (art. 133 del Código de Trabajo de la RSFSR). Por los servicios descollantes, los obreros, trabajadores de granjas colectivas y empleados reciben una recomendación para la imposición de órdenes y medallas de la URSS, diplomas de honor, insignias y títulos de honor.

/...

Tienen especial importancia como garantías del derecho a las condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo las medidas de protección de la salud de los trabajadores y de aumento de la seguridad y la higiene en el trabajo. El artículo 42 de la Constitución de la URSS establece:

"Los ciudadanos de la URSS tienen derecho a la protección de su salud. Garantizan este derecho la asistencia médica calificada y gratuita que prestan las instituciones estatales de sanidad, la ampliación de la red de instituciones para el tratamiento y robustecimiento de la salud de los ciudadanos; el desarrollo y perfeccionamiento de la técnica de seguridad y de higiene laboral; la ejecución de amplias medidas profilácticas y de medidas para sanear el entorno; el desvelo especial por la salud de la nueva generación, incluyendo la prohibición del trabajo infantil que no esté relacionado con el aprendizaje y la formación laboral, el despliegue de las investigaciones científicas orientados a evitar y reducir la morbilidad y asegurar una longevidad activa a los ciudadanos."

Los éxitos de la atención sanitaria soviética son ampliamente conocidos. Basta mencionar que en los 40 años transcurridos de 1936 a 1976, el número de camas de hospital aumentó en la URSS de 550.000 a 3.076.000. A fines de 1978 alcanzará un total de 3.200.000. Existen en total aproximadamente 25.000 hospitales y 35.000 policlínicas de tratamiento externo en la URSS. Más de 900.000 médicos protegen la salud del pueblo soviético: casi un tercio del número total de médicos existentes en el mundo.

Durante el noveno plan quinquenal, se gastaron 52.000 millones de rublos. Entraron en funcionamiento nuevos hospitales con equipos modernos capaces de alojar a 346.000 pacientes, y policlínicas con una capacidad para 647.000 pacientes por turno.

En los últimos años se han desarrollado considerablemente los sanatorios y dispensarios adjuntos a las empresas industriales, granjas colectivas y granjas estatales. Existen ahora unos 2.200 establecimientos de esta clase en la URSS, con una capacidad para 168.000 personas. En 1976 únicamente, más de 2 millones de obreros, empleados y trabajadores de granjas colectivas recibieron tratamiento preventivo completo en esos establecimientos sin interrumpir su trabajo.

Conforme a la legislación laboral soviética, el derecho a las condiciones de trabajo higiénicas y seguras se cuenta entre los derechos laborales más importantes de los ciudadanos (art. 2 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral).

Se ha desarrollado y se aplica en la URSS un amplio sistema de medidas destinado a asegurar esos derechos. Entre ellas, ocupan un importante lugar las medidas en que participan directamente los trabajadores: exámenes médicos periódicos, tratamientos preventivos, suministro de dietas terapéuticas y profilácticas cuando sea necesario, y el otorgamiento gratuito de vestimenta y calzado especiales y de otros artículos para la protección personal. Sin embargo, el sistema consiste ante todo en requisitos impuestos a la dirección de las empresas, establecimientos y organizaciones, que de conformidad con el artículo 57 de los

/...

Principios Fundamentales de la Legislación Laboral, el artículo 139 del Código del Trabajo de la República Socialista Federativa Soviética Rusa y los artículos similares de los códigos de trabajo de las restantes Repúblicas de la Unión, deben asegurar condiciones de trabajo higiénicas y seguras. "La administración será responsable de la introducción de métodos modernos de seguridad para prevenir los accidentes de trabajo y de proveer condiciones higiénicas que protejan a los obreros y empleados contra las enfermedades profesionales". La administración proveerá los equipos técnicos necesarios en todos los lugares de trabajo y creará en ellos condiciones de trabajo conforme a las reglas de la protección del trabajo (a las reglas de la técnica de la seguridad, a las normas y reglas sanitarias, etc.) (art. 60 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral).

La legislación laboral soviética impone la observancia obligatoria de los requisitos legales de protección del trabajo durante la construcción y explotación de locales industriales, instalaciones y maquinarias (art. 58 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral, art. 140 del Código del Trabajo de la RSFSR), la prohibición del funcionamiento de las empresas que no satisfagan los requisitos de protección del trabajo (art. 59 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral) y la prohibición de la producción en gran escala de modelos de nuevas máquinas y otros equipos que no satisfagan los requisitos de protección del trabajo (art. 142 del Código del Trabajo de la RSFSR).

De conformidad con el artículo 67 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral, las empresas, establecimientos y organizaciones responden de los perjuicios causados a la salud de los obreros y empleados en relación con el cumplimiento de sus obligaciones. Las reglamentaciones sobre técnicas de seguridad rigen las materias relativas a la seguridad de las condiciones de trabajo en lo referente a la construcción de máquinas, máquinas herramientas y mecanismos, y los reglamentos y normas de sanidad rigen las condiciones sanitarias e higiénicas de las empresas, los equipos de iluminación y ventilación, las medidas obligatorias contra el ruido y el polvo, las reglas sobre suministro de vestimenta especial, de dietas terapéuticas y profilácticas, etc. De conformidad con el artículo 60 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral y el artículo 143 del Código del Trabajo de la RSFSR, las normas y reglamentos pueden ser uniformes para todos los sectores económicos; obligatorias para cada empresa, establecimiento u organización, independientemente del sector que integren; intersectoriales, alcanzando a ciertas líneas determinadas de producción o al trabajo en cualquier sector en que sean aplicables; o bien sectoriales, es decir, aplicables a cualquier sector determinado. Tanto las normas y reglamentaciones de protección del trabajo uniformes como las intersectoriales se aprueban por el Consejo de Ministros de la URSS, o, con su autorización, por otros organismos estatales en colaboración o de acuerdo con el Consejo Central de los Sindicatos de la URSS. Esto asegura la universalidad y obligatoriedad de los requisitos impuestos con el fin de establecer un alto nivel de seguridad y condiciones de trabajo favorables para todos los trabajadores. Las normas y reglamentaciones vigentes en toda la URSS respecto de la salud e higiene se proyectan y aprueban de acuerdo con el procedimiento prescrito por el Ministerio de Salud de la URSS (párr. 6 del art. 7 de los Principios Fundamentales de Legislación sobre Salud Pública de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de las Repúblicas de la Unión). El Comité Estatal del Consejo de Ministros de la URSS para la Supervisión de la Seguridad en la Explotación de la Industria y la Supervisión

/...

de las Minas, de acuerdo con el Consejo Central de los Sindicatos de la URSS y los ministerios y oficinas competentes, aprueba las normas y reglamentaciones intersectoriales sobre seguridad de la explotación. Esas disposiciones normativas sobre técnicas de seguridad, en lo referente a las normas y reglamentaciones sobre la construcción, son aprobadas en colaboración con el Comité Estatal del Consejo de Ministros de la URSS sobre Asuntos de la Construcción. Las normas y reglamentaciones sectoriales se aprueban por los ministerios, oficinas y organismos estatales de supervisión en colaboración o de acuerdo con el consejo central del sindicato del sector correspondiente.

La Unión Soviética ha hecho grandes progresos hacia el establecimiento de condiciones de trabajo seguras y saludables. Todos los años se gastan grandes sumas para este propósito. Así, sólo durante el noveno plan quinquenal se desembolsaron para ese efecto 7.500 millones de rublos en cumplimiento de contratos colectivos. En cada empresa, y en cada sector económico, hay planes complejos encaminados a mejorar las condiciones de trabajo y las medidas sanitarias y de protección del trabajo. Durante los años del noveno plan quinquenal, como resultado de la ejecución de dichos planes, se desmantelaron y reconstruyeron más de 300.000 grandes sistemas de ventilación, y se pusieron en funcionamiento 8.700 sistemas de purificación y 18.000 instalaciones para absorber el gas y el polvo. Asimismo, 450 máquinas y equipo fueron adaptados a las nuevas normas higiénicas sobre ruidos y vibraciones. En muchas plantas de producción se instalaron líneas de producción mecanizadas y automáticas.

Como resultado de las medidas adoptadas, se redujeron en un 15% durante el plan quinquenal los accidentes industriales de los sectores de producción material, y se redujo en un 24% el nivel de las enfermedades profesionales. La URSS ha alcanzado uno de los niveles más bajos de accidentes industriales y enfermedades profesionales.

Entre las tareas sociales del décimo plan quinquenal, orientadas a mejorar la economía y el bienestar del pueblo, no hay tarea más importante y humanitaria que el mantenimiento de la salud del pueblo y la creación de condiciones de trabajo dignas de la era socialista.

El décimo plan quinquenal (1976-1980) dispone la adopción de importantes medidas de protección del trabajo. Se confiere importancia en particular a la mecanización y automatización de los tipos más arduos de trabajo, en particular en aquellos sectores en que muchos trabajadores realizan un trabajo manual pesado, y asimismo en el trabajo realizado en el subsuelo o en condiciones nocivas a la salud. Se han adoptado disposiciones encaminadas a doblar la producción del equipo utilizado para la mecanización del trabajo de construcción más arduo y difícil, el trabajo de elevación o de transporte, el trabajo de carga y descarga y el trabajo de almacén. Hay planes de aumentar la producción y mejorar la calidad de los mecanismos protectores, y del equipo e instrumentos necesarios para establecer condiciones de trabajo seguras y saludables. La industria soviética producirá 20.000 nuevos tipos de máquinas, dispositivos, aparatos e instrumentos que permitirán no sólo mecanizar y automatizar el trabajo manual pesado sino también impedir la monotonía y la repetición en las operaciones.

/...

En el décimo plan quinquenal se gastará una suma total de 14.700 millones de rublos en ejecutar planes complejos para la mejora de las condiciones de trabajo y de la protección del trabajo; esta suma es casi el doble de lo desembolsado para ese fin en los últimos cinco años.

Nuestro país ha establecido y está ampliando una red de establecimientos de investigación científica sobre la seguridad y la higiene en el trabajo. Hay 727 de tales establecimientos, incluso diez asociaciones de producción científica y 562 institutos y laboratorios. Se está llevando a cabo con éxito, con la aprobación del Consejo Central de Sindicatos de la Unión y la Comisión Estatal de Ciencia y Tecnología del Consejo de Ministros de la URSS, un amplio programa de trabajo encaminado a resolver los problemas científicos y técnicos relacionados con la protección del trabajo. El programa dispone la concentración de los esfuerzos de los establecimientos científicos en el logro de un enfoque diversificado para la solución de los problemas intersectoriales y en el desarrollo e introducción en la industria de los medios que traigan consigo una reducción del nivel de accidentes industriales y enfermedades profesionales. Participan en la ejecución del programa más de 200 organizaciones y empresas científicas y de diseño de 66 ministerios y organismos de la Unión y de las Repúblicas.

De gran importancia para garantizar el derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias es la concesión del descanso y esparcimiento garantizado a los trabajadores. El artículo 41 de la Constitución de la URSS dispone lo siguiente:

"Los ciudadanos de la URSS tienen derecho al descanso.

Aseguran este derecho el establecimiento de la semana laboral no superior a 41 horas para los obreros y empleados y la jornada laboral reducida para una serie de profesiones y trabajos, la reducción del trabajo nocturno; las vacaciones anuales pagadas y los días de descanso semanal, así como la ampliación de la red de instituciones culturales, educativas y sanatorias, el fomento masivo del deporte, de la educación física y el turismo, la creación de posibilidades favorables para descansar en el lugar de residencia y otras condiciones para el uso racional del tiempo libre.

Los coljoses regulan la duración del tiempo de trabajo y de descanso de los coljosianos."

Hoy día la duración normal del trabajo de los trabajadores manuales y no manuales de la URSS no podrá exceder de 41 horas por semana. A medida que se creen las condiciones económicas y de otra índole indispensables, se reducirá gradualmente la longitud de la semana de trabajo (art. 21 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral).

/...

Para algunas categorías de trabajadores, en relación con sus condiciones de trabajo, y también para las personas de menos de 18 años, se ha establecido una semana de trabajo más corta (art. 22 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral). En 1975 la duración media de la semana de trabajo en la economía nacional era de 39,4 horas.

Se observa una semana laboral de cinco días con dos días de descanso para los trabajadores manuales y no manuales. Allí donde no sea racional establecer la semana laborable de cinco días se observa una semana laborable de seis días con un día de descanso, sin que la duración de la jornada de trabajo pueda exceder de siete horas (art. 23 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral).

A fin de preservar los derechos de los ciudadanos al descanso y esparcimiento, la ley prohíbe por regla general las horas extraordinarias. Se permiten las horas extraordinarias sólo en casos excepcionales, hallándose su realización sujeta a la autorización del sindicato, y sin que pueda exceder su número, respecto de cada trabajador, de cuatro en el curso de dos días consecutivos ni de 120 horas por año. (art. 27 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral).

Está legalmente prohibido el trabajo realizado durante los días de descanso (art. 30 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral). Dicho trabajo se permite solamente en casos excepcionales con autorización del Comité sindical local de fábrica. Todo día oficial de descanso consagrado al trabajo deberá compensarse mediante la concesión de otro día de descanso. Si resultare imposible compensar dicho día de descanso, se duplicará el salario correspondiente a dicho día.

Todo trabajador tendrá derecho a tomar vacaciones anuales. Las vacaciones anuales no podrán ser objeto de compensación en metálico alguna excepción hecha de los casos en que un trabajador se vea despedido sin haber tomado sus vacaciones (art. 32 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral). La duración de las vacaciones anuales de los trabajadores adultos manuales y no manuales oscila entre 15 y 48 días laborales. Además, la legislación dispone la concesión de otros tipos de vacaciones adicionales por razón de las condiciones insalubres de trabajo, las condiciones climatológicas extremadas, los largos períodos de duración del trabajo y otras causas semejantes.

Se está desarrollando una labor considerable en la Unión Soviética a fin de impulsar las actividades organizadas de esparcimiento y turismo para los trabajadores y de fomentar el tratamiento en sanatorios y balnearios. Se han inaugurado en años recientes nuevos centros sanitarios y establecimientos turísticos con cabida para 173.000 personas. Sólo los sanatorios, balnearios y establecimientos turísticos de los sindicatos pueden alojar hoy día a 735.000 trabajadores a la vez.

Casi todos los viajes a los sanatorios, hoteles de vacaciones y centros de esparcimiento están al alcance de los trabajadores manuales, miembros de los

/...

koljoses, trabajadores no manuales y miembros de sus familias en condiciones favorables, con un descuento del 70% o enteramente gratuitos, gracias a los fondos otorgados por la organización estatal de la seguridad social.

Para el décimo plan quinquenal se ha planeado un vasto programa de desarrollo de instalaciones de sanatorios y balnearios y del turismo. Para este fin, se está gastando, por conducto de los sindicatos, una cifra total de 1.400 millones de rublos.

La legislación soviética establece un cierto número de garantías especiales que aseguran condiciones satisfactorias de trabajo a la mujer, teniendo en cuenta las características físicas y fisiológicas del organismo femenino y la función social de la mujer. Un capítulo especial de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral (arts. 68 a 75) está dedicado al empleo de la mujer. Se conceden vacaciones a las mujeres por embarazo y por maternidad y se les abonan sus salarios ordinarios durante un período de 56 días civiles antes y después del alumbramiento. En caso de distocia o de alumbramiento múltiple, las vacaciones siguientes al parto se aumentarán a 70 días civiles (art. 71). Además, a la mujer que lo solicite se le concederá un período complementario de vacaciones no pagadas hasta que su hijo haya cumplido la edad de un año (art. 71). Todos los años se gastan aproximadamente 1.300 millones de rublos en licencias pagadas por maternidad.

Las decisiones adoptadas en el 25.º Congreso disponen la introducción, durante el décimo plan quinquenal, de licencias para cuidar del hijo, parcialmente pagadas, para las trabajadoras hasta que el hijo haya cumplido la edad de un año. A las mujeres con hijos se les darán mayores oportunidades de tener un día laborable parcial o una semana laborable parcial o de trabajar en casa.

Las mujeres encinta, las madres lactantes y las madres con hijos menores de un año tienen derecho en caso de necesidad (por ejemplo, por razones de salud), a ser trasladadas a otro empleo, conservando el mismo salario medio (art. 70 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral).

Además de la pausa general para el descanso y las comidas, las madres que tengan hijos menores de un año disfrutarán de pausas adicionales para amamantar a su hijo; dichas pausas se otorgarán por lo menos cada tres horas, y la duración de cada una de ellas será de 30 minutos como mínimo. Las antedichas pausas se retribuirán con arreglo a la tasa de salario medio (art. 72). Está prohibido emplear mujeres en trabajos penosos, en trabajos ejecutados en condiciones malsanas y en trabajos subterráneos; está prohibido emplear mujeres en trabajos nocturnos, excepto en ciertos casos en que tal medida resulte particularmente necesaria y únicamente a título provisional. Está prohibido emplear mujeres embarazadas o lactantes o que tengan hijos menores de un año de edad en trabajos nocturnos, hacerlas trabajar horas extraordinarias, pedirles que trabajen durante los días de descanso o enviarlas en misión (art. 69).

/...

Tienen particular importancia dentro del sistema de garantías jurídicas las normas que prohíben la denegación del empleo a la mujer, el despido de la mujer y la reducción de la remuneración de la mujer por causa de embarazo o del hecho de tener un hijo. La violación de estas normas implica responsabilidad administrativa y penal.

La remuneración del trabajo femenino es igual a la remuneración recibida por los hombres, depende de la cantidad y la calidad de la producción, y se fija atendiendo a las mismas escalas de pago ya sea en relación a la cantidad de trabajo producido o al número de horas. Como los hombres, las mujeres reciben subsidios en todos los casos de incapacidad temporal para el trabajo, así como pensiones de vejez e invalidez.

La solución de los problemas relacionados con el esfuerzo encaminado a lograr que las condiciones de trabajo y de vida de las mujeres empleadas en la producción sean más fáciles y saludables se está facilitando considerablemente por el Estudio de las condiciones de trabajo, la vida y el esparcimiento de la mujer trabajadora en toda la Unión que ha sido anunciado por el Consejo Central de Sindicatos de la Unión y que se lleva a cabo durante los años 1977 y 1978. En nuestro país se está prestando atención especial a la organización y al establecimiento de condiciones de trabajo satisfactorias para los jóvenes. Trata también de estas cuestiones un capítulo especial de los Principios Fundamentales de Legislación Laboral (arts. 74 a 82).

Según la ley, es ilegal emplear a los menores de 16 años de edad. En casos excepcionales se permite emplear a personas que hayan cumplido 15 años, con el consentimiento del comité sindical local (art. 74). Para proteger la salud de los menores de 18 años, éstos no pueden desempeñar trabajos pesados, insalubres o en condiciones de peligro; tampoco pueden trabajar bajo tierra, de noche, en horarios extraordinarios ni en días de descanso (arts. 75 y 78). Todas las personas menores de 18 años de edad deben ser sometidas a un reconocimiento médico antes de ser aceptadas en un empleo y ser objeto de reconocimientos médicos regulares todos los años hasta el momento de cumplir 18 años (art. 76). Si, como resultado de un reconocimiento médico, se comprueba que un menor desempeña tareas que no se condicen con su estado de salud, se le deben asignar tareas más adecuadas. Por razones de salud, se pueden proporcionar a los trabajadores menores dietas especiales o disponerse su envío a sanatorios, centros de descanso o clínicas de tratamiento preventivo.

Las tareas de los jóvenes se ven aliviadas por las jornadas de trabajo más breves fijadas para ellos (24 horas por semana para los menores entre 15 y 16 años de edad y 36 horas por semana para los que tienen de 16 a 18 años de edad). Se les garantiza una remuneración según la misma escala de los obreros y empleados de la categoría correspondiente que trabajan en horarios diurnos normales.

El despido de obreros y empleados menores de 18 años de edad por la administración se permite solamente con el consentimiento de la Junta de Menores del Distrito o de la ciudad.

Derecho a afiliarse a sindicatos (artículo 8 del Pacto)

El derecho de los ciudadanos de la URSS a asociarse libremente a sindicatos está establecido en el artículo 51 de la Constitución de la URSS:

"De conformidad con los fines de la edificación comunista, los ciudadanos de la URSS tienen derecho a asociarse en organizaciones sindicales, que contribuyen a desplegar su actividad política e iniciativa y a satisfacer sus variados intereses.

Las organizaciones sociales tienen garantizadas condiciones para el buen cumplimiento de sus propósitos estatutarios."

El artículo 7 de la Constitución de la URSS da a las organizaciones públicas amplios poderes para decidir cuestiones relativas al Estado y cuestiones públicas:

"Los sindicatos, la Unión de Juventudes Comunistas Leninistas de la URSS, las cooperativas y otras organizaciones sociales participan, a tenor de sus tareas estatutarias, en la administración de los asuntos del Estado y de la sociedad, en la solución de los problemas políticos, económicos y socioculturales."

El hecho de que los sindicatos y otras organizaciones públicas tengan derecho a presentar propuestas de legislación en el Soviet Supremo de la URSS (art. 113 de la Constitución de la URSS) es una prueba de la amplia confianza pública de que disfrutaban los sindicatos en la Unión Soviética. Los sindicatos de la URSS constituyen la más importante organización pública para las masas y tienen más de 107 millones de afiliados. En la legislación soviética el derecho a asociarse en sindicatos es considerado uno de los derechos más importantes de los ciudadanos y se observa rigurosamente. Como se declara en el artículo 95 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral, "los sindicatos funcionarán conforme a lo dispuesto en los estatutos que hayan adoptado, y no es necesario registrarlos en los organismos estatales". En este mismo artículo se atribuye a los organismos estatales, las empresas, los establecimientos y las organizaciones la responsabilidad de "prestar a los sindicatos toda la asistencia posible para que desplieguen sus actividades".

La legislación soviética confía a los sindicatos la importante y delicada tarea de representar los intereses de los trabajadores en las esferas de la producción, el trabajo, el bienestar, las condiciones de vida y la cultura. En particular, se recalca que los obreros y empleados han de participar en la gestión de la producción por intermedio de los sindicatos (art. 97 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral). En relación con esa función, los sindicatos gozan de amplias atribuciones: participan en la preparación y

/...

aplicación de planes de desarrollo económico y en la solución de cuestiones relacionadas con la distribución y utilización de los recursos materiales y financieros; contratan obreros y empleados para la gestión de la producción; organizan la emulación socialista y los esfuerzos de desarrollo técnico de las masas, y ayudan a promover la producción y la disciplina laboral.

La determinación de las condiciones de trabajo y los sueldos y salarios, la aplicación de la legislación laboral y la utilización de los fondos sociales de consumo en los casos establecidos por la legislación ... son tareas que llevan a cabo las empresas, establecimientos y organizaciones y los órganos superiores de éstos, conjuntamente o de acuerdo con los sindicatos.

Los sindicatos supervisan y fiscalizan el cumplimiento de la legislación laboral y las normas de seguridad industrial, y ejercen control sobre los servicios de vivienda y bienestar para los obreros y empleados.

Los sindicatos están encargados de la seguridad social del Estado y de la administración de los sanatorios, hospitales y centros de tratamiento preventivo y centros de descanso, de que son responsables, así como de los establecimientos culturales, educativos, turísticos y deportivos (art. 96 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral).

La cooperación entre los órganos del Estado soviético y los sindicatos en todos los niveles, se produce principalmente en relación con las tareas relativas a la preparación y aplicación del plan económico - desde el plan del Estado a escala nacional hasta el plan de cada empresa; también está presente en el aumento constante de la eficiencia de la producción social como fuente de incremento del bienestar material y la cultura de los trabajadores; en la organización de la emulación socialista y la difusión de los adelantos en el conocimiento; en el perfeccionamiento de la capacidad industrial y comercial de los trabajadores; en la implantación de técnicas y tecnologías avanzadas; en el mejoramiento de la organización del sector laboral, etc.

Los sindicatos no pueden ser disueltos por una decisión administrativa. El derecho a asociarse a sindicatos es un derecho universal que pueden ejercer los ciudadanos de cualquier ocupación, sin distinción de raza, nacionalidad, sexo ni creencia religiosa. Estorbar el ejercicio por los ciudadanos soviéticos del derecho a afiliarse en sindicatos es un delito punible (art. 137 del Código Penal de la RSFSR). Los sindicatos desempeñan una función importantísima en la solución de las cuestiones laborales y de bienestar y condiciones de vida de todos los obreros y empleados. Como ya se señaló, los contratos de trabajo no pueden ser cancelados por la administración de una empresa, establecimiento u organización, sin el consentimiento previo del comité sindical local. Se requiere una autorización del sindicato para la realización de tareas en horas extraordinarias o en días de descanso. La ley proporciona garantías adicionales a los funcionarios sindicales elegidos, quienes desempeñan sus tareas sin ser separados de sus actividades productivas. De conformidad con el artículo 99 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral, esos funcionarios sindicales no pueden ser transferidos por la administración a otro puesto ni ser objeto de ninguna sanción disciplinaria sin el consentimiento del comité sindical local; pueden ser despedidos por la administración solamente con el consentimiento del organismo sindical superior.

/...

De conformidad con el artículo 137 del Código Penal de la RSFSR (y los artículos correspondientes de los códigos penales de las demás repúblicas de la Unión Soviética), estorbar las actividades legítimas de los sindicatos y sus órganos es un delito punible en el plano penal.

La legislación soviética no contiene disposiciones que prohíban las huelgas. Sin embargo, en condiciones en las que los propios trabajadores ejercen el poder en beneficio de la sociedad en su totalidad sobre la base de la nacionalización de los principales medios de producción, la eliminación de la explotación del hombre por el hombre y el desarrollo planificado de la economía nacional, y cuando la estructura social y política del Estado es una garantía de que los intereses de los obreros y empleados serán salvaguardados, no hay ninguna necesidad de que los trabajadores recurran a ese método para proteger sus derechos.

Los sindicatos resuelven sus problemas internos independientemente. Las relaciones dentro de los sindicatos están regidas exclusivamente por las normas establecidas por los propios sindicatos. Estas normas se establecen en los Estatutos Sindicales de la URSS, en los estatutos de los distintos sindicatos y en las decisiones de los órganos sindicales.

El Estatuto Sindical de la URSS, refrendado en el 13.º Congreso de Sindicatos, define los derechos y funciones de los organismos sindicales superiores, del Consejo Central de Sindicatos de la URSS, de la Comisión Central de Inspección y los Comités Centrales de los sindicatos afiliados. De conformidad con el Estatuto, los sindicatos de la URSS forman parte del movimiento sindical mundial, participan activamente en las actividades de la Federación Sindical Mundial y establecen y mantienen vínculos y contactos con sindicatos extranjeros que agrupan a trabajadores independientemente de su origen racial o nacional o de sus opiniones políticas o religiosas. El Consejo Central de Sindicatos de la URSS representa a los sindicatos soviéticos en el movimiento sindical internacional (artículo 29 del Estatuto Sindical de la URSS).

Todas las normas internas de los sindicatos, incluidas, por ejemplo, las cuestiones financieras - el establecimiento de las cuotas de los afiliados, el desembolso de recursos del sindicato, y el control sobre la ejecución del presupuesto del sindicato - están regidas por instrumentos de los propios órganos sindicales y no son objeto de la fiscalización del Estado. La Constitución de la URSS y la legislación soviética tampoco regulan la estructura organizacional de los sindicatos lo que permite que ésta asuma diversas formas. La organización de los sindicatos de conformidad con el principio de la producción, en la que todos los que trabajan en una empresa determinada forman un sindicato, asegura la unidad del movimiento sindical y responde mejor a sus responsabilidades principales, cuales son las de velar por los intereses de los trabajadores y reforzar el control sobre el cumplimiento de la legislación laboral, las normas y reglamentos de protección del trabajador y las medidas técnicas de seguridad.

/...

Mediante un decreto del Presídium del Soviet Supremo de la URSS de fecha 6 de julio de 1956, la Unión Soviética ratificó el Convenio relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación de la OIT, de 1948 y, en los informes presentados de conformidad con el artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, presentó información exhaustiva sobre la legislación y las prácticas de la URSS en relación con las disposiciones del Convenio mencionado.

Derecho a la seguridad social y al seguro social (artículo 9 del Pacto)

El artículo 43 de la Constitución de la URSS dice: .

"Los ciudadanos de la URSS tienen derecho a la asistencia económica en la vejez y en caso de enfermedad, de pérdida total o parcial de la capacidad de trabajo, así como de pérdida del sostén de la familia. Garantizan este derecho los seguros sociales de los obreros, los empleados y los koljosianos, los subsidios por incapacidad temporal para el trabajo; las pensiones por edad, invalidez y en caso de pérdida del sostén de la familia, abonadas por cuenta del Estado y los koljoses; la colocación de los ciudadanos minusválidos; el desvelo por los ciudadanos de edad propecta y por los inválidos, y también otras formas de previsión social".

La concesión y el pago de los subsidios está regulado por el "Reglamento sobre el procedimiento de concesión y pago de las prestaciones de los seguros sociales del Estado general para todo el país, ratificado por circular del Presídium del Consejo Central de Sindicatos del 5 de febrero de 1955.

Las pensiones estatales por vejez, invalidez y pérdida del sostén de la familia se conceden con arreglo a la Ley sobre pensiones del Estado, aprobada por el Soviet Supremo de la URSS el 14 de julio de 1956. Según el artículo 1 de esa Ley, esas pensiones se conceden y se pagan a todos los trabajadores y empleados, miembros de las fuerzas armadas y estudiantes de los establecimientos educativos superiores y medios especializados; a otros ciudadanos, si han quedado inválidos en el cumplimiento de deberes estatales o públicos; y a los miembros de las familias de los ciudadanos arriba enumerados, en caso de pérdida del sostén de la familia. En virtud del artículo 1 de la Ley de pensiones y subsidios a los miembros de los koljoses, aprobada por el Soviet Supremo de la URSS el 15 de julio de 1969, ese derecho se extiende también a los miembros de los koljoses.

El otorgamiento y el pago de pensiones se rigen por el reglamento ratificado por circular del Consejo de Ministros de la URSS del 3 de agosto de 1972.

Los derechos de los ciudadanos en materia de seguro social estatal están establecidos en los artículos 100 a 103 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral. Todos los obreros y empleados están obligatoriamente afiliados al régimen de seguridad social del Estado, financiado por éste. Las empresas, establecimientos y organizaciones pagan cotizaciones a la seguridad social sin efectuar deducción alguna de los salarios de los obreros y empleados.

/...

En el artículo 101 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral se enumeran los tipos de prestaciones de la seguridad social: subsidios de incapacidad temporal, subsidios de embarazo y maternidad, primas por nacimiento de un hijo e indemnizaciones por concepto de gastos de funeral; pensiones de vejez, de invalidez y en caso de fallecimiento del sostén de familia, así como pensiones de antigüedad. Los recursos de la seguridad social del Estado se destinan asimismo al tratamiento de los obreros y empleados en los sanatorios, a la creación de establecimientos de tratamiento preventivo y de centros de descanso, a la alimentación dietética, a la conservación de campos de pioneros y a otras medidas.

Según el artículo 102 de los Principios Fundamentales de la Legislación Laboral, los subsidios de incapacidad temporal para trabajar se pagarán en caso de enfermedad, accidente, traslado provisional a otro puesto de trabajo por razón de enfermedad, ausencia para asistir a un familiar enfermo, cuarentena, tratamiento en un sanatorio y colocación de aparatos protésicos, casos todos respecto de los cuales la cuantía de los subsidios podrá ascender al equivalente del salario completo. En los casos de enfermedad o de accidente, los subsidios se pagarán hasta que el interesado haya recuperado su capacidad para trabajar o hasta que su invalidez sea declarada permanente. El monto de los subsidios variará solamente en función de la antigüedad en la empresa o institución.

En la URSS la edad a la que los ciudadanos tienen derecho a recibir una pensión por vejez es una de las más bajas del mundo. Los hombres tienen derecho a una pensión al cumplir los 60 años, y las mujeres a los 55 años. Según las condiciones y el tipo de trabajo, así como en varios casos previstos por la ley, la edad requerida puede ser inferior de cinco a 10 años a la establecida como norma general.

El sistema de seguridad social de la URSS comprende diversas actividades de carácter sanitario y preventivo. Las más importantes son los tratamientos en sanatorios, la alimentación dietética y la organización del descanso de los trabajadores y de sus familiares. La ley establece que todos los pasajes a sanatorios y casas de descanso adquiridas por las empresas y establecimientos con cargo a los recursos de la seguridad social se entregarán a los trabajadores gratuitamente o contra pago de parte de su costo.

Un rasgo característico del sistema de seguridad social de la URSS es que está al alcance de las grandes masas de trabajadores. Por ejemplo, todo obrero, empleado o koljosiano tiene derecho a recibir prestaciones materiales del sistema de seguridad social desde su primer día de trabajo, independientemente del carácter del trabajo (permanente, temporario o estacional) y del lugar de trabajo (empresas o establecimientos estatales, cooperativos o públicos).

Las consignaciones que el Estado destina a la seguridad social en la URSS están en continuo crecimiento, lo que permite aumentar sistemáticamente el nivel de las prestaciones a los trabajadores en la vejez o en caso de incapacidad, y ampliar la esfera de las actividades preventivas y sanitarias. En los 40 años

/...

que median entre 1926 y 1970 los desembolsos por cada asegurado han aumentado de 19 a 266 rublos por año.

En las decisiones del XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética se prevé continuar perfeccionando el sistema de la seguridad social de la URSS en el marco del décimo plan quinquenal. Se piensan aumentar los montos mínimos de las pensiones a los obreros, empleados y koljosianos, y seguir equiparando las prestaciones sociales que se otorgan a las distintas categorías de trabajadores. Se ampliarán los privilegios en materia de pensiones a las madres de muchos hijos y se aumentará el número de asilos para inválidos y ancianos. Se proyectan también medidas para mejorar la capacitación profesional de los inválidos y ampliar las posibilidades de una participación más amplia de éstos y otros tipos de beneficiarios de pensiones en los trabajos socialmente útiles.
